



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 65/12

NOVIEMBRE/2012

Período: 27/11 al 30/11/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal
Área: Departamento Mesa General de Entradas y Salidas
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo
División Boletín Municipal
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 27/12/12



BOLETIN MUNICIPAL Nº 65/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 27/11 al 30/11/12.-

DCTO. Nº 1231 (27/11/2012): Delegando, a partir de las 07:00 hs. del día Miércoles 28 de -----
----- Noviembre del cte. año, en la persona del Señor Presidente del
Concejo Deliberante, DR. SIMON ARTURO HERNANDEZ, las funciones de Intendente
Municipal mientras dure la ausencia de su titular, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 1232 (27/11/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5490/12, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se modifica el Artículo 1º de la
Ordenanza Nº 5418/12.-

DCTO. Nº 1233 (PUBLICACION DEMORADA):-----

DCTO. Nº 1234 (27/11/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5493/12, dictada por el Concejo ----
----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre de Profesor
HENRY RENTON SAINT CLAIR, a la calle ubicada en el Barrio Huayra Punco, en el sector
noroeste de nuestra Ciudad Capital, entre las calles Juan de Almonacid y Avenida Dr. Enrique
Ocampo.-

DCTO. Nº 1235 (27/11/2012): Aceptando a partir del día 12 de Noviembre del año 2012, la -----
----- renuncia presentada por la agente, PAEZ DE SOTOMAYOR,
DOMINGA DALMIRA, DNI. Nº 06.028.107, Legajo Nº 1030, categoría 10, Planta Permanente,
Agrupamiento Profesional Asistencial, al cargo que desempeña en la Dirección de Nivel de
Atención Central, área Secretaría de Salud y Bienestar Social, en razón de acogerse a los
beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1236 (27/11/2012): Aceptando a partir del día 07 de Noviembre del año 2012, la -----
----- renuncia presentada por el agente VELIZ, JOSÉ LUIS, DNI. Nº
08.043.995, Legajo Nº 1768, Categoría 08, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y
Producción, al cargo de Capataz de Cuadrilla, dependiente de la Dirección de Infraestructura
Urbana, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, en razón de acogerse a los
beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1237 (27/11/2012): Aceptando a partir del día 12 de Noviembre de 2012, la -----
----- renuncia presentada por la empleada INES DEL VALLE ROBLES,
DNI. Nº 06.028.103, Legajo Nº 1112, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento
Administrativo, al cargo de Jefa del Departamento Despacho, dependiente de la Administración
Despacho de Intendencia, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1238 (27/11/2012): Aceptando a partir del día 12 de Noviembre del año 2012, la -----
----- renuncia presentada por el agente OLIVERA, TOMAS RENE, DNI.
Nº 06.963.302, Legajo Nº 2583, Categoría 11, planta Permanente, Agrupamiento
Administrativo, al cargo que desempeña en la Dirección de Policía Municipal, área Secretaría de
Gobierno, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1239 (27/11/2012): Ratificando en todo su contenido, las Resoluciones dictadas -----
----- por la Secretaría de Educación que se detallan: Resolución Nº 0546 de
fecha 22/10/2012, Resolución Nº 0568 de fecha 25/10/2012, Resolución Nº 0565, Resolución



Nº 0569, Resolución Nº 0566, Resolución Nº 0567, Resolución Nº 0535, Resolución Nº 0527, Resolución Nº 0547, Resolución Nº 0545, Resolución Nº 0531, Resolución Nº 0548, Resolución Nº 0544, Resolución Nº 0513, Resolución Nº 0536, Resolución Nº 0526, Resolución Nº 0541, Resolución Nº 0542, Resolución Nº 0543, Resolución Nº 0549, Resolución Nº 0537, Resolución Nº 0575, Resolución Nº 0561, Resolución Nº 0560, Resolución Nº 0557, Resolución Nº 0573, Resolución Nº 0581, Resolución Nº 0582, Resolución Nº 0583, Resolución Nº 0580, Resolución Nº 0572, Resolución Nº 0584, Resolución Nº 0585, Resolución Nº 0586, Resolución Nº 0558, Resolución Nº 0559, Resolución Nº 0571, Resolución Nº 0587, Resolución Nº 0551, Resolución Nº 0554, Resolución Nº 0564, Resolución Nº 0589.-

DCTO. Nº 1240 (29/11/2012): Reintegrando el día. 29 de Noviembre de 2012 a horas 17:30 a ---- sus tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 1241 (30/11/2012): Otorgando subsidios por la suma de PESOS OCHOCIENTOS ---- (\$ 800,00.-), a favor de cada una de las personas que se detallan: CASIMIRO, Cecilio Filemón, DNI. Nº 25.014.504, GUTIERREZ, José Víctor, DNI. Nº 23.294.341; GUTIERREZ, Mario Sebastián, DNI. Nº 24.401.131; SALGADO, Julio Evelio, DNI. Nº 29.852.409, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de TOLEDO, María Natividad, DNI. Nº 10.733.066 y por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-), a favor de REINOSO, Celsa Magdalena, DNI. Nº 32.628.876.-

DCTO. Nº 1242 (30/11/2012): Otorgando subsidios por la suma de PESOS MIL ---- (\$ 1.000,00.-), a favor del señor PEREZ, Claudio Gabriel, DNI. Nº 26.226.549 y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-) a cada una de las personas que se detallan: ALVAREZ, Noemí Teresita, DNI. Nº 16.868.549; QUINTEROS WELCHER, Karen Janet, DNI.37.637.421, ROLDAN, Ignacio Gregorio, 6.950.529, ARAGON, Miguel Ángel, DNI. Nº 22.219.357, NORIEGA, María del Carmen, DNI. Nº 23.854.644; BAZAN, Soledad de los Ángeles, DNI. Nº 28.760.478, MEDINA, Olga Beatriz, DNI. Nº 6.396.810 y ROLDAN, Antonio Felipe, DNI. Nº 8.044.624, autorizando a Dirección de Contaduría General, a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00.-).-

DCTO. Nº 1243 (30/11/2012): Aprobando Contrato de Servicios suscripto con la Sra. ----- SILVIA DEL ESPECHE, DNI. Nº 11.079.987, quien revistará en la Categoría 02 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Obras Públicas, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, tendrá vigencia a partir del día 01 de Diciembre de 2012 por un plazo de seis (6) mese y se considerará prorrogado automáticamente por año calendario.-

DCTO. Nº 1244 (30/11/2012): Autorizando la prorroga por Seis (06) meses, a partir del 08 de ---- Octubre de 2012, el pago del Adicional por Subrogancia, la diferencia entre la Cat. 04 a Cat. 09, a favor de la agente NUÑEZ, CARINA ROXANA, Legajo Nº 5215, Cat. 04, planta permanente, con prestación de servicios en el Instituto Municipal de Crédito, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, por continuar cumpliendo funciones en la Jefatura del Departamento Contabilidad, de dicho instituto. La Dirección de Recursos Humanos, en el plazo de 90 días corridos a partir del mes de Mayo/2013 deberá articular las medidas necesarias para la realización del concurso pertinente para la cobertura definitiva del cargo de Jefe del Departamento Contabilidad en el Instituto Municipal de Crédito, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.-



DCTO. Nº 1245 (30/11/2012): No haciendo lugar a la petición de recategorización formulada ----
----- por el agente ROQUE GUMERCINDO ROSALES, Leg. Nº 1415,
dependiente de la Administración de Cementerios, área Secretaria de Servicios Públicos.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 de noviembre de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 5418/12, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, procederá a realizar el diseño y construcción de un badén de circulación sobre Río del Valle, que une la Ruta Provincial Nº 1 con la localidad de Banda de Varela, cuya ubicación surge del croquis que figura como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

ORDENANZA Nº 5490/12

Expte. C.D. Nº 2288-F-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

DECRETO Nº 1232/12.

EXPTE. Nº 16241-C-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5490/12, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria a los ocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Doce;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5490/12, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante, con fecha 08 de Noviembre de 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
----- ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 de noviembre de 2012.
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Impónese con el nombre de Profesor Henry Renton Saint Clair a la calle ubicada en el Barrio Huayra Punco, en el sector noroeste de nuestra Ciudad Capital, entre las calles Juan de Almonacid y Avenida Dr. Enrique Ocampo, de acuerdo al croquis adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, realizará la correspondiente señalización vertical.

ARTÍCULO 3°.- El gasto emergente será imputado al Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.

ORDENANZA N° 5493/12

Expte. C.D. N° 1251-M-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

DECRETO Nº 1234/12.

EXPTE. Nº 16554-C-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5493/12, Sancionada por el Concejo Deliberante, en la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria a los Quince días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Doce,
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5493/12, sancionada por el ----
----- Concejo Deliberante con fecha 15 de Noviembre del año Dos Mil Doce.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
----- ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI
